

Nombre del producto:
UNIFOND MULTI-MANAGER, FI

Identificador de entidad jurídica:
959800YL07B9CRYNBC33

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE

es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: __%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **10 %** de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en las actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve las características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este Fondo se caracteriza por invertir principalmente en el fondo JPMORGAN FUNDS - JPM MULTI-MANAGER ALTERNATIVES FUND CLASS S1 (acc) - EUR (hedged), con ISIN LU1327549264, ("IIC Principal") el cual promueve características medioambientales y/o sociales a través de sus criterios de inclusión de determinadas compañías y emisores en sus inversiones que cumplan con una serie de umbrales mínimos y calificaciones ASG tal y como se detalla a continuación. Se requiere invertir, al menos, el 51% de sus posiciones largas en dichos valores que promuevan características medioambientales y/o sociales.

A través de estos criterios de inclusión el Fondo promueve:

- Características medioambientales que pueden incluir la gestión eficaz de las emisiones tóxicas y los residuos y de los recursos medioambientales, así como un buen historial medioambiental.



- Características sociales que pueden incluir la gestión laboral y los derechos de los trabajadores, la salud y la seguridad de la producción.

Adicionalmente, también se contribuye a la promoción de las características medioambientales o sociales anteriores a través de la aplicación de criterios de exclusión, es decir, garantizando que en ningún caso se invierta en determinadas compañías o emisores en base a sus actividades o calificación ASG. En particular, se excluirán totalmente a las empresas que participan en la fabricación de armas controvertidas, y se aplicarán umbrales máximos de ingresos, producción o distribución en otras actividades, como las que se dedican al carbón térmico y al tabaco. Para obtener más información puede consultar la política de exclusiones de la IIC Principal en www.jpmorganassetmanagement.lu.

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Para medir la consecución de cada una de las características medioambientales y/o sociales, se utilizan los indicadores de sostenibilidad que cada una de las inversiones subyacentes de la IIC Principal haya definido para cuantificar y demostrar la alineación de las inversiones con las características promovidas.

La metodología se basa en la gestión de la entidad en la que se invierte de las cuestiones medioambientales y/o sociales relevantes, tales como sus emisiones tóxicas, la gestión de residuos, las relaciones laborales y las cuestiones de seguridad.

Para ser incluido en el 51% de las posiciones largas que promueven características medioambientales y/o sociales y que siguen prácticas de buen gobierno, la Sociedad Gestora de la IIC Principal utiliza una metodología que establece un umbral de puntuación definido o unos criterios mínimos de calificación ASG necesarios para valorar las inversiones en compañías o emisores.

Adicionalmente, esta metodología distingue entre las clases de activos subyacentes. Por ejemplo, la Sociedad Gestora analiza la adquisición prevista para una compañía con un propósito especial de compra ("SPAC") en relación con sus actividades comerciales previstas en materia de armas, tabaco, juego y cannabis. También tiene en cuenta las operaciones anteriores realizadas por el promotor de la SPAC.

Para promover las características medioambientales y/o sociales, la Sociedad Gestora utiliza datos para medir la participación de una empresa en determinadas actividades relacionadas. El examen de estos datos da lugar a la exclusión total de determinadas inversiones potenciales y a la exclusión parcial, basada en umbrales porcentuales máximos de ingresos, producción o distribución, de otras.

De igual forma, se incorpora a la selección un subconjunto de los "Indicadores de Principales Incidencias Adversas ("PIAS"), establecidos en las Normas Técnicas de Regulación del Reglamento SFDR de la UE (Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar parcialmente y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles que la IIC Principal pretende realizar parcialmente pueden incluir cualquiera de los siguientes objetivos, tanto de forma individual como colectiva:

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Objetivos medioambientales:

- Mitigación del riesgo climático
- Transición a una economía circular

Objetivos sociales:

- Comunidades inclusivas y sostenibles, a través del aumento de la representación femenina en los comités ejecutivos y órganos de administración.
- Proporcionar un entorno y una cultura de trabajo dignas.

La contribución a estos objetivos se determina mediante:

- Indicadores de sostenibilidad de los productos y servicios, que pueden incluir el porcentaje de ingresos derivados del suministro de productos y/o servicios que contribuyen al objetivo sostenible pertinente.
- Ser un líder operativo de un grupo de compañías o emisores comparables que contribuye al objetivo pertinente. En particular, ser líder de un grupo se logra a través de la consecución de una puntuación que se encuentre en el rango del 20% superior, en relación con el resto de las compañías o emisores comparables sobre la base de ciertos indicadores de sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para garantizar que las inversiones sostenibles de la IIC Principal no causan un perjuicio o daño significativo a ningún otro objetivo medioambiental y/o social, las inversiones sostenibles están sujetas a un proceso de selección que identifica y excluye de la calificación como inversión sostenible, a aquellas compañías o emisores más infractores en relación con determinadas consideraciones medioambientales, tales como el cambio climático, la protección de recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la contaminación y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

La Sociedad Gestora también aplica distintos criterios que permiten la alineación con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, tal y como se establece en las salvaguardas mínimas señaladas en el Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088).

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestión de las incidencias adversas (“PIAs”) se ha realizado con el objetivo de mitigar potenciales impactos negativos de las inversiones en el medioambiente y en la sociedad. En particular, se tienen en cuenta los indicadores de PIAS 10 y 14 de las Normas Técnicas de Regulación que desarrollan el Reglamento SFDR de la UE (Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación), respecto a las transgresiones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las armas controvertidas. Sobre ello, se han realizado las exclusiones descritas anteriormente.

Otros indicadores adicionales utilizados son los 3, 5, 6 y 9 de la mencionada norma, relacionados con la intensidad de la emisión de los gases de efecto invernadero, la cuota



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

de consumo y la producción de energía no renovable, además del grado de consumo de energía y la emisión de residuos peligrosos. Todo ello es considerado como parte de la aplicación del principio de “no causar daño significativo”.

De esta forma, las compañías o emisores que se encuentren por debajo del umbral predefinido a través de las métricas señaladas en las Normas Técnicas de Regulación que desarrollan el Reglamento SFDR de la UE, serán excluidas.

Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gestora de la IIC Principal podrá considerar un conjunto más amplio de indicadores para los impactos adversos en los factores de sostenibilidad, de forma discrecional.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalle:

La mayoría de las inversiones sostenibles tienen en cuenta las directrices marcadas por la OCDE y los principios rectores de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos, en la medida en que, para la mayor parte de las inversiones sostenibles, se tienen en consideración una serie de factores ASG que permiten evaluar la alineación con esas cuestiones, y también las controversias que dichas inversiones puedan presentar. Adicionalmente, se verificará que la gestora del Fondo Principal, presenta las políticas de adhesión o alineación con estos principios descritos anteriormente.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un daño significativo" por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE y va acompañada de criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo ambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

✘ Sí

La IIC Principal tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad, a través de una selección basada en valores y normas para aplicar las exclusiones. En particular:

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales – PIA número 10 del Cuadro 1, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) – PIA número 14 del Cuadro 1, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales – PIA número 16 del Cuadro 1, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La IIC Principal también utiliza algunos de los indicadores como parte de la exclusión basada en “no causar perjuicios significativos”, tal y como se ha señalado anteriormente, para demostrar que una inversión cumple con los requisitos para ser considerada como Inversión Sostenible.

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión de la IIC Principal tiene el siguiente enfoque:

- Asignación diversificada de activos a múltiples subgestores de inversión no relacionados con la Sociedad Gestora, que aplican una serie de estrategias y técnicas de inversión alternativas.
- Busca proporcionar rendimientos con baja volatilidad y sensibilidad a los mercados tradicionales de renta variable y renta fija.
- La Sociedad Gestora revisará periódicamente las asignaciones a las estrategias de inversión, y podrá añadir, eliminar o modificar éstas en función de las consideraciones y oportunidades del mercado, por lo que es posible que no estén representadas todas las estrategias mencionadas anteriormente en todo momento.

Asimismo, tiene el siguiente enfoque ASG: Promoción

- Exclusión de determinados sectores, compañías o emisores o prácticas, en función de valores específicos o criterios acordes a la regulación existente tal y como se ha descrito anteriormente.
- Que al menos el 51% de las posiciones largas se inviertan en compañías o emisores que promuevan características medioambientales y/o sociales positivas a través de los criterios de inclusión (umbrales de calificación ASG mínimos, actividades, etc.).
- Que, al menos, el 10% de los activos que componen la IIC Principal se inviertan en inversiones sostenibles medioambientales o sociales.
- Que todas las compañías o emisores sigan prácticas de buen gobierno.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr las características medioambientales y/o sociales que promueve este producto financiero son, como se ha indicado anteriormente, los siguientes requisitos:

- Invertir al menos el 51% de las posiciones largas en compañías o emisores con características medioambientales y/o sociales positivas.
- La aplicación de exclusiones totales en relación con las compañías o emisores que participan en determinadas actividades, como la fabricación de armas controvertidas, así como la aplicación de umbrales máximos de ingresos, producción o porcentaje de distribución a otros, como los que se dedican al carbón término y al tabaco.
- El requisito de que todas las compañías o emisores que componen la cartera sigan prácticas de buen gobierno.

La IIC Principal también se compromete a invertir, al menos, el 10% de las posiciones largas en Inversiones Sostenibles medioambientales o sociales.



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo comprometido a estos efectos.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Todas las inversiones (excepto aquellas en efectivo y derivados), se examinan a fin de excluir a las compañías o emisores infractoras de las prácticas de buen gobierno. Además, en el caso de las inversiones incluidas en el 51% de los activos que promueven características medioambientales y/o sociales o calificadas como Inversiones Sostenibles, se aplican consideraciones adicionales. Para estas inversiones, la IIC Principal incorpora un umbral de buena gobernanza o criterios mínimos de calificación, basados en el tipo de valor, necesarios para garantizar las prácticas de buen gobierno.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



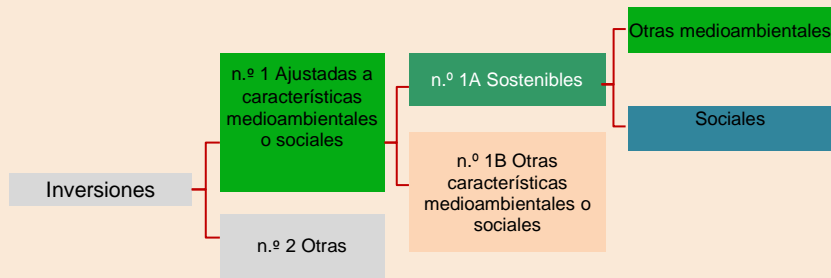
¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La IIC Principal tiene previsto asignar al menos el 51% de sus posiciones largas en compañías o emisores con características medioambientales y/o sociales positivas y, dentro de esa asignación, un mínimo del 10% en inversiones sostenibles, es decir, inversiones con objetivos medioambientales y/o sociales.

No hay asignaciones mínimas específicas de inversión en objetivos medioambientales o sociales a los que se hace referencia en el diagrama siguiente, siempre que se cumplan con el mínimo global del 10% entre inversiones con objetivos medioambientales e inversiones con objetivos sociales.

El resto de las inversiones se componen de activos líquidos, depósitos o los instrumentos o fondos del mercado monetario y los derivados para la gestión eficaz de la cartera. Estas inversiones adicionales no se incluyen en el porcentaje de activos que figura en el siguiente cuadro. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

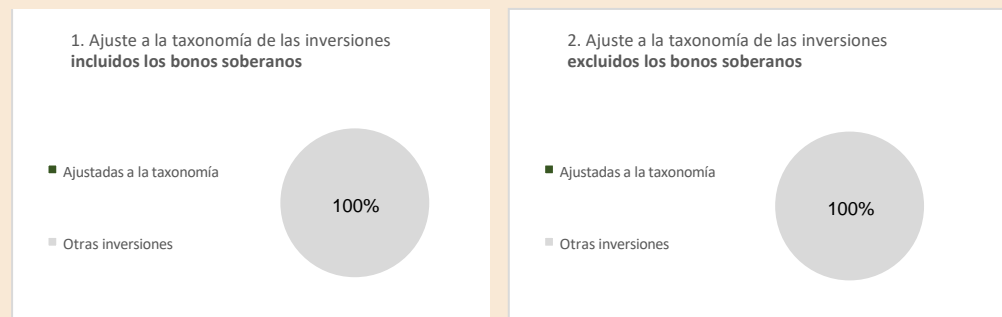
Los derivados no se utilizan para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La IIC Principal invierte, al menos, el 10% de sus posiciones largas en inversiones sostenibles medioambientales o sociales, sin embargo, el 0% de los activos están comprometidos con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de las inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

La IIC Principal invierte, al menos, el 10% de sus posiciones largas en inversiones sostenibles, sin embargo, el 0% de los activos están comprometidos con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE. Por tanto, el 0% de sus activos están comprometidos con actividades transitorias y habilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La IIC Principal incorpora un porcentaje mínimo de 10 % de sus posiciones largas en inversiones sostenibles, con objetivos medioambientales y sociales. Sin embargo, no se compromete con ningún objetivo específico de inversión sostenible medioambiental por lo que las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental podrán variar siempre que el cómputo global de las inversiones sostenibles medioambientales y sociales sea mínimo de un 10 %, y por lo tanto, no hay una proporción mínima determinada.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La IIC Principal incorpora un porcentaje mínimo de 10 % de sus posiciones largas en inversiones sostenibles, con objetivos medioambientales y sociales. Sin embargo, no se compromete con ningún objetivo específico de inversión sostenible social por lo que las inversiones sostenibles con objetivo social podrán variar siempre que el cómputo global de las inversiones sostenibles medioambientales y sociales sea mínimo de un 10%, y por lo tanto, no hay una proporción mínima determinada.



¿Qué inversiones se incluyen en "nº 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría "otras" inversiones están compuestas por compañías o emisores que no cumplen los criterios descritos anteriormente para considerar que presentan características medioambientales o sociales positivas. Son inversiones con fines de diversificación.

Todas las inversiones, incluidas las clasificadas como "otras", están sujetas a los siguientes principios ASG:

- Los principios previstos en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía de la UE (incluida la adaptación a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).
- La aplicación de prácticas de buen gobierno (que incluyen estructuras de gestión sólidas, relacionadas con los empleados y su remuneración, así como el cumplimiento de la normativa referente a cuestiones de fiscalidad).
- Cumplimiento del principio "no causar daño significativo", tal y como se establece en la definición de "inversión sostenible" del Reglamento SFDR de la UE.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***
No se ha designado índice de referencia.
- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***
No se ha designado índice de referencia.
- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***
No se ha designado índice de referencia.
- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***
No se ha designado índice de referencia.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.unicajabanco.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/fondos-de-inversion-y-carteras/catalogo-de-fondos-de-inversion>

Puede encontrarse más información general y ASG sobre la IIC Principal en la que invierte el Liberbank Multi-Manager, FI en:

<https://am.jpmorgan.com/es/es/asset-management/per/investment-themes/esg/>